



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, doce (12) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

RADICADO:	05001 31 03 012 2023-00230 00
PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE:	BANCO COOMEVA S.A.-BANCOOMEVA
DEMANDADO:	ALICIA CHAVARRO AYALA
DECISION	ORDENA OFICIAR

OFICIAR a la NUEVA EPS S.A., para que informe sobre los datos de ubicación (dirección física y electrónica) de ALICIA CHAVARRO AYALA con CC. 63283930, así como los datos del actual empleador.

Se advierte que, dado que se pretende obtener datos personales de la parte demandada, en caso de respuesta positiva de la entidad, la información es única y exclusivamente para fines judiciales, y solo con destino al presente proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

TATIANA VILLADA OSORIO
JUEZ

M.

Firmado Por:
Tatiana Villada Osorio

Juez
Juzgado De Circuito
Civil 012 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6e8cde27a9e65a4b2183770ae38d29e9f4fa18975ee367d80f551f768ce06936**

Documento generado en 12/02/2024 01:01:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>